INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICION DE BANDERAS PARA EESS DE PETROPAR EN PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 411159.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós siendo las doce horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICION DE BANDERAS PARA EESS DE PETROPAR EN PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 411159**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 411159.

b) Monto de PAC: 80.000.000

c) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2022 en el Objeto de Gasto 323 – CONFECCIONES TECTILES - Fuente de Financiamiento 30.

d) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha catorce de septiembre del año dos mil veintidós se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: ACTIVA PARAGUAY S.A.; YENY ELIZABETH YAMBAY.; EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ.; HECTOR FABIAN MENDIETA BENITEZ.; CARIMBOOS IND. Y COM. SRL. Y SENSICRED S.A.

e) ADENDAS DE PRORROGAS:

Se modifican las fechas de entrega y de apertura en fecha veinte de septiembre 2022 – a través de la Adenda Nº 1.
Se modifican las fechas de entrega y de apertura en fecha veinisiete de septiembre 2022 – a través de la Adenda Nº 2
Se modifican las fechas de entrega y de apertura en fecha cuatro de octubre 2022 – a través de la Adenda Nº 4.
Se modifican las fechas de entrega y de apertura en fecha doce de octubre 2022 – a través de la Adenda Nº 5

f) Forma de adjudicación Por total.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós se procedió a la apertura de las ofertas presentadas siendo las nueve y quince horas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa: EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ, las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	**1) EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ**
RUC:	4372529-5
Correo Electrónico	noragde@gmail.com / decograb.art@yahoo.com
Formulario de Oferta:	Gs. 80.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: ₲ 4.000.000
SIPE	N° 1717859

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICION DE BANDERAS PARA EESS DE PETROPAR EN PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 411159.

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ**
Formulario de oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.2 ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma oferente **EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	**EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ**
NOMBRE	**EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ**
NÚMERO DE CÉDULA	**4372529**
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	**NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR**
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	**NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH**

No habiendo registro del representante de la firma oferente **EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ** en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) -Sanciones a los proveedores, **EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ.** no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente, y que los mismos cumplen con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

Los documentos que se hallen en estado Activo o Histórico en la Constancia emitida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) serán descargados por el Comité de Evaluación para su análisis y verificación.

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Oferta.

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por el oferente, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: La firma oferente no presenta certificado producto y empleo nacional.
De igual manera se procedió a la verificación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio por lo que se corroboró que ningún oferente realizó la gestión de obtención del CPEN.

Análisis de Precios: Se procedió al análisis del precio ofertado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que la oferta de la firma **EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ** presenta variaciones que superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante conforme a la normativa. Por lo cual, por Nota DOC Nº 1081/2022 respectivamente se han solicitados a la firma **EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ** el desglose de precios de su oferta.

ESTIMADO PETROPAR							EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ				
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
5	Pabellón Nacional de 5.00 x 2.70 metros, en gros, tejido doble, con escudos proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	343.167	343.167	DECOGRAB	NACIONAL	408.000	408.000	19%
6	Pabellón Nacional de 3.00 x 1.20 metros en gros, tejido doble, con escudos proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	252.900	252.900	DECOGRAB	NACIONAL	300.900	300.900	19%
9	Pabellón Nacional de 5.00 x 2.70 metros, en raso, tejido doble, con escudos proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	355.967	355.967	DECOGRAB	NACIONAL	423.000	423.000	19%

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICION DE BANDERAS PARA EESS DE PETROPAR EN PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 411159.

10	Pabellón Nacional de 3.00 x 1.20 metros en raso, tejido doble, con escudos proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	273.067	273.067	DECOGRAB	NACIONAL	315.600	315.600	16%
13	Bandera vertical de 3.00 x 1.50 metros. Tela diolen, con logo sublimado, con pares de cintas y ojalillos para sujetar proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	256.567	256.567	DECOGRAB	NACIONAL	305.000	305.000	19%
14	Bandera vertical de 3.00 x 1.50 metros. Tela seda, con logo sublimado, con pares de cintas y ojalillos para sujetar proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	219.567	219.567	DECOGRAB	NACIONAL	261.000	261.000	19%
15	Bandera vertical de 3.00 x 1.50 metros. Tela gabardina, con logo sublimado, con pares de cintas y ojalillos para sujetar proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	256.200	256.200	DECOGRAB	NACIONAL	306.000	306.000	19%
16	Bandera vertical de 3.00 x 1.50 metros. Tela avión simple faz, con aplicación de logos, con pares de cintas y ojalillos para sujetar proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	226.067	226.067	DECOGRAB	NACIONAL	269.000	269.000	19%

17	Pabellón institucional de 6.00 x 3.00 metros en tela diolen, con logo sublimado, cintas y ojalillos reforzados para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos.	Unidad	EVENTO	1	383.167	383.167	DECOGRAB	NACIONAL	485.000	485.000	27%
18	Pabellón institucional de 6.00 x 3.00 metros en tela seda, con logo sublimado, cintas y ojalillos reforzados para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos.	Unidad	EVENTO	1	383.033	383.033	DECOGRAB	NACIONAL	485.000	485.000	27%
19	Pabellón institucional de 6.00 x 3.00 metros en tela gabardina, con logo sublimado, cintas y ojalillos reforzados para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos.	Unidad	EVENTO	1	382.967	382.967	DECOGRAB	NACIONAL	455.000	455.000	19%
21	Pabellón institucional 5.00 x 3.00 tela diolen, con aplique de logo, cintas y ojalillos reforzados para sujetar, proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	356.233	356.233	DECOGRAB	NACIONAL	423.900	423.900	19%
22	Pabellón institucional 5.00 x 3.00 tela seda, con aplique de logo, cintas y ojalillos reforzados para sujetar, proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	356.167	356.167	DECOGRAB	NACIONAL	423.900	423.900	19%

23	Pabellón institucional 5.00 x 3.00 tela gabardina, con aplique de logo, cintas y ojalillos reforzados para sujetar, proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	356.400	356.400	DECOGRAB	NACIONAL	424.000	424.000	19%
24	Pabellón institucional 5.00 x 3.00 tela avión simple faz, con aplique de logo, cintas y ojalillos reforzados para sujetar, proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	356.233	356.233	DECOGRAB	NACIONAL	423.000	423.000	19%
28	Pabellón institucional 3.00 x 1.50 metros, tela avión simple faz, con aplique de logo, cintas y ojalillos reforzados para sujetar, sujetar distribuidos proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	234.633	234.633	DECOGRAB	NACIONAL	279.200	279.200	19%
					TOTAL:	7.910.701				8.849.000	

3.4 DESGLOSE DE PRECIOS:

La firma **EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ** responde en tiempo, informando lo siguiente respecto a su composición:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICION DE BANDERAS PARA EESS DE PETROPAR EN PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 411159.

ítems	Precio ofertado	Elemento determinante de precio	Costos expresados en moneda
1	320.000	INSUMOS	90.000
		MANO DE OBRA	20.000
		VEHICULO	15.000
		GASTO ADMINISTRATIVO	25.000
		TOTAL, COSTO	150.000
		UTILIDAD ESPERADA	140.909
		IMPUESTOS	29.091
		PRECIO FINAL DE BIEN	320.000

ítems	Precio ofertado	Elemento determinante de precio	Costos expresados en moneda
9	423.000	INSUMOS	150.000
		MANO DE OBRA	30.000
		VEHICULO	15.000
		GASTO ADMINISTRATIVO	25.000
		TOTAL, COSTO	220.000
		UTILIDAD ESPERADA	164.545
		IMPUESTOS	38.455
		PRECIO FINAL DE BIEN	423.000

ítems	Precio ofertado	Elemento determinante de precio	Costos expresados en moneda
10	315.600	INSUMOS	120.000
		MANO DE OBRA	30.000
		VEHICULO	15.000
		GASTO ADMINISTRATIVO	25.000
		TOTAL, COSTO	190.000
		UTILIDAD ESPERADA	96.909
		IMPUESTOS	28.691
		PRECIO FINAL DE BIEN	315600

ítems	Precio ofertado	Elemento determinante de precio	Costos expresados en moneda
17	485.000	INSUMOS	185.000
		MANO DE OBRA	40.000
		VEHICULO	15.000
		GASTO ADMINISTRATIVO	25.000
		TOTAL, COSTO	265.000
		UTILIDAD ESPERADA	175.909
		IMPUESTOS	44.091
		PRECIO FINAL DE BIEN	485.000

ítems	Precio ofertado	Elemento determinante de precio	Costos expresados en moneda
18	485.000	INSUMOS	185.000
		MANO DE OBRA	40.000
		VEHICULO	15.000
		GASTO ADMINISTRATIVO	25.000
		TOTAL, COSTO	265.000
		UTILIDAD ESPERADA	175.909
		IMPUESTOS	44.091
		PRECIO FINAL DE BIEN	485.000

Por lo expuesto, la respuesta por parte de la firma oferente EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ, sobre el desglose de la composición de sus precios ofertados, para los ítems solicitados, se encuentran justificados y son considerados razonables, por lo tanto, en base a dicha información, la justificación se considera aceptable por parte de este Comité, y se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

4. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.1 DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

Por **NOTA N° 1050/2022**, de fecha 25 de octubre de 2022, se emplaza a la firma **EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ**, hasta las 15:00 h del 27 de octubre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRE General.
- Capacidad del personal. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de los documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados. El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el listado de Recursos Humanos a su cargo, con el Curriculum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales. 5 (cinco) personales registrados en IPS como mínimo a modo de determinar que la empresa cuente con la capacidad suficiente de mano de obra para cumplir con el plazo de entrega, conforme a la cantidad de prendas requeridas. (Detallar la cantidad de recursos humanos con que se debe contar el oferente y el perfil requerido detallando experiencia mínima requerida).

La firma EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ, remite las documentaciones y los mismos serán analizados por el Comité de Evaluación, en tiempo.

4.2 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecida:

Oferente:	**EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRE General.	**PRESENTA**
Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**PRESENTA**
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	**PRESENTA**

4.3 **ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA**

Oferente:	**EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ**
Declaración jurada, donde declare contar con la capacidad de producción y/o provisión del los bienes requeridos.	**CUMPLE**
Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.	**CUMPLE**
Capacidad del personal. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados. El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el listado de Recursos Humanos a su cargo, con el Curículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales. 5 (cinco) personales registrados en IPS como mínimo a modo de determinar que la empresa cuente con la capacidad suficiente de mano de obra para cumplir con el plazo de entrega, conforme a la cantidad de prendas requeridas.(Detallar la cantidad de recursos humanos con que debe contar el oferente y el perfil requerido detallando experiencia mínima requerida).	**CUMPLE**
Infraestructura. El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc Para el efecto deberá presentar un Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en caracter de Declaración Jurada de máquinas de coser, máquina costura recta, máquina overlock para corte y aseo, cortadora recta, máquina para hacer los bordados, ojales y zigzag como también sublimadora. El oferente deberá contar indefectiblemente con un taller o salón de ventas donde desarrolle su actividad comercial, ya sea propio o alquilado (en este caso se deberá presentar copia autenticada del contrato de alquiler). A los efectos de comprobar que la misma se dedica al rubro de confecciones y venta de textiles, etc., en forma principal. El Comité de Evaluación podrá realizar la visita a los locales declarados por el oferente, a modo de determinar que efectivamente el mismo cuenta con el local (talleres o salón de ventas propio o alquilado). Además de la visita, el Comité se encuentra facultado a verificar cualquier fuente pública o privada para determinar que los datos ofrecidos por los oferentes sean verdaderos y se correspondan con los declarados. Para el cumplimiento del requisito, el oferente deberá presentar: - Declaración Jurada de contar con taller propio o salón de ventas	**CUMPLE**

- Croquis de la ubicación del taller y salón de ventas en carácter de Declaración Jurada. - Declaración Jurada en la cual conste fotos (estructura edilicia y maquinarias), croquis con la ubicación exacta de la empresa, sucursales, talleres etc. en caso de tenerlos, todos ellos en locales propios o alquilados con su correspondiente patente municipal a nombre del oferente, titulo de propiedad en casos de locales propios, contrato de alquiler en caso de locales arrendados. En caso de constatarse mediante la visita de que el taller o salón de ventas no pertenece al oferente, no existiese o se verifique que no se dedica de forma principal al objeto del presente llamado (textiles, confección, etc.) la oferta será descalificada.	

4.4 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Edgar Manuel de Jesus Garay										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.978.134.043	2,08	1.978.613.881	1,71	3.528.079.349	1,32	1,70	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	951.805.731		1.154.516.636		2.673.919.735			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	951.805.731	0,47	1.154.516.636	0,53	2.673.919.735	0,72	0,57	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	2.006.645.754		2.191.273.148		3.709.820.203			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	27.989.013	0,56	27.855.716	0,03	26.999.672	0,03	0,20	CUMPLE
		CAPITAL	50.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

La firma oferente EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ cumple con los requisitos de Capacidad Financiera para esta Contratación.

4.5 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ

DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
ORDEN DE COMPRA	28/4/2020	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DELPARAGUAY	250.000.000	SI
ORDEN DE COMPRA	24/6/2019	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	250.000.000	SI
			500.000.000	

MONTO TOTAL MAXIMO	80.000.000
30% DE LA OFERTA	24.000.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURA	500.000.000
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

La empresa **EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ,** cumple con el requerimiento de experiencia solicitado en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

4.6 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, se verifica que:

Por correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2022 se comunica al area requirente que se encuentran disponibles las muestras de la firma **EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ.**
Al respecto el área técnica requirente manifiesta por correo electronico de fecha 01 de noviembre de 2022, que conforme al análisis de la muestra de la firma **EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ,** los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo Artículo 34. - Procedimiento
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

...c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICION DE BANDERAS PARA EESS DE PETROPAR EN PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 411159.

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICION DE BANDERAS PARA EESS DE PETROPAR EN PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 411159.. a la siguiente firma:

EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ por un monto minimo de Gs 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y un monto maximo de Gs. 80.000.000 (guaranies ochenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ								
Item Nº	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unitario**	**Precio Total G. IVA incluido**
1	Pabellón Nacional de 5.00 x 2.70 metros, en seda, tejido doble, con escudos proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	320.000	320.000
2	Pabellón Nacional de 3.00 x 1.20 metros, en seda, tejido doble, con escudos proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	245.000	245.000
3	Pabellón Nacional de 1.50 x 0.90 metros, en seda, tejido doble, con escudo proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	180.000	180.000
4	Pabellón Nacional de 0.60 x 0.20 metros, en tela de seda, tejido doble, con escudo proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	165.000	165.000
5	Pabellón Nacional de 5.00 x 2.70 metros, en gros, tejido doble, con escudos proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	408.000	408.000

6	Pabellón Nacional de 3.00 x 1.20 metros en gros, tejido doble, con escudos proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	300.900	300.900
7	Pabellón Nacional de 1.50 x 0.90 metros, en gros, tejido doble, con escudo proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	211.000	211.000
8	Pabellón Nacional de 0,60 x 0.20, en gros, tejido doble, con escudo proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	184.000	184.000
9	Pabellón Nacional de 5.00 x 2.70 metros, en raso, tejido doble, con escudos proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	423.000	423.000
10	Pabellón Nacional de 3.00 x 1.20 metros en raso, tejido doble, con escudos proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	315.600	315.600
11	Pabellón Nacional de 1.50 x 0.90 metros, en raso, tejido doble, con escudo proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	213.000	213.000
12	Pabellón Nacional de 0.60 x 0.20 metros, en raso, tejido doble, con escudo proporcional al tamaño.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	185.000	185.000
13	Bandera vertical de 3.00 x 1.50 metros. Tela diolen, con logo sublimado, con pares de cintas y ojalillos para sujetar proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	305.000	305.000
14	Bandera vertical de 3.00 x 1.50 metros. Tela seda, con logo sublimado, con pares de cintas y ojalillos para sujetar proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	261.000	261.000

15	Bandera vertical de 3.00 x 1.50 metros. Tela gabardina, con logo sublimado, con pares de cintas y ojalillos para sujetar proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	306.000	306.000
16	Bandera vertical de 3.00 x 1.50 metros. Tela avión simple faz, con aplicación de logos, con pares de cintas y ojalillos para sujetar proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	269.000	269.000
17	Pabellón institucional de 6.00 x 3.00 metros en tela diolen, con logo sublimado, cintas y ojalillos reforzados para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	485.000	485.000
18	Pabellón institucional de 6.00 x 3.00 metros en tela seda, con logo sublimado, cintas y ojalillos reforzados para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	485.000	485.000
19	Pabellón institucional de 6.00 x 3.00 metros en tela gabardina, con logo sublimado, cintas y ojalillos reforzados para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	455.000	455.000
20	Pabellón institucional de 6.00 x 3.00 metros en tela avión simple faz, con aplicación de logo, cintas y ojalillos de metal reforzados para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	338.000	338.000

21	Pabellón institucional 5.00 x 3.00 tela diolen, con aplique de logo, cintas y ojalillos reforzados para sujetar, proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	423.900	423.900
22	Pabellón institucional 5.00 x 3.00 tela seda, con aplique de logo, cintas y ojalillos reforzados para sujetar, proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	423.900	423.900
23	Pabellón institucional 5.00 x 3.00 tela gabardina, con aplique de logo, cintas y ojalillos reforzados para sujetar, proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	424.000	424.000
24	Pabellón institucional 5.00 x 3.00 tela avión simple faz, con aplique de logo, cintas y ojalillos reforzados para sujetar, proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	423.000	423.000
25	Pabellón institucional 3.00 x 1.50 metros, tela diolen, con aplique de logo, cintas y ojalillos reforzados para sujetar, sujetar distribuidos proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	250.000	250.000
26	Pabellón institucional 3.00 x 1.50 metros, tela seda, con aplique de logo, cintas y ojalillos reforzados para sujetar, sujetar distribuidos proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	250.000	250.000
27	Pabellón institucional 3.00 x 1.50 metros, tela gabardina, con aplique de logo, cintas y ojalillos reforzados para sujetar, sujetar distribuidos proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	320.500	320.500

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022 "ADQUISICION DE BANDERAS PARA EESS DE PETROPAR EN PLANTAS DE VILLA ELISA Y MAURICIO JOSE TROCHE" ID N° 411159.

28	Pabellón institucional 3.00 x 1.50 metros, tela avión simple faz, con aplique de logo, cintas y ojalillos reforzados para sujetar, sujetar distribuidos proporcionalmente a los extremos.	Unidad	EVENTO	1	DECOGRAB	NACIONAL	279.200	279.200
								8.849.000

Minimo	40.000.000
Maximo	80.000.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los catorce días de noviembre del 2022 a las 10:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR